

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA CON PUBLICIDAD, ADJUDICAR LA OCUPACION TEMPORAL DEL DOMINIO PUBLICO MEDIANTE LA INSTALACION DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE ROPA, CALZADO, TEXTIL Y ASIMILADOS

1. Entidad adjudicadora. Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato y plazo.

- a) Concesión del uso privativo del dominio público para la instalación de un máximo de 10 contenedores específicos para la recogida de ropa usada, calzado, textil y asimilados
- b) Plazo de adjudicación: Cuatro años

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: con Publicidad.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los pliegos de cláusulas económico-administrativas.

4. Presupuesto de licitación.

Canon: El canon del contrato tendrá dos componentes **un vale de ropa al trimestre por cada dos contenedores o fracción instalados, por un valor mínimo de 30,00€** que podrán ser canjeados, alternativamente, en al menos dos establecimientos distintos propuestos por la licitadora en el municipio de Mora.

El segundo componente será un **canon anual mínimo por contenedor instalado de 50 €/trimestre**.

5. Garantía:

- Provisional: No se requiere.
- Definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Secretaría de la Corporación.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución 1.
- c) Localidad: 45400 Mora (Toledo).
- d) Teléfono: 925 300025.
- e) Pagina Web Municipal. <https://sede.mora.es>.

8. Revisión de precios. No procede.

9. Presentación de ofertas: De 09 a 14 horas, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el tablón de anuncio de <https://sede.mora.es> y en la página web municipal.

10. Apertura de las ofertas: el indicado en los pliegos que rigen el procedimiento.

11. Gastos anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y posteriores, que se publiquen serán por cuenta del adjudicatario.

Firmado Electrónicamente por
EL TENIENTE ALCALDE DEL AREA
Fdo. Álvaro Valero Rey de Viñas

